

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 88-21-1-10379

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-88471 del 27 de noviembre de 1988:

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 29 de noviembre de 1988, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima NORVELCA C.A.;

QUE el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SO-DJ-CA-88-2686 del 13 de diciembre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de NORVELCA C.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y,




REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No.88-2-1-1 00379
NORVELCA C.A.

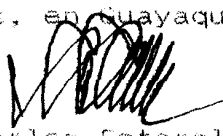
00000017

b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

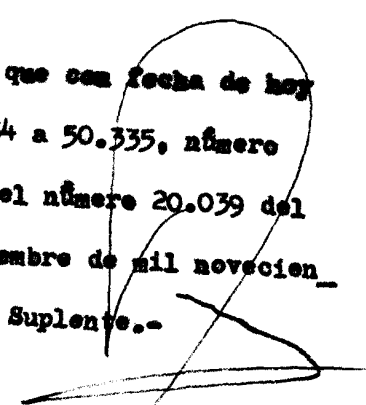
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 26 de Dic 1988


Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PPdeE/Aldem/eac
DL/JIA
12-13-88

Certifico que con fecha de hoy
Queda inscrita esta Resolución de fojas 50.334 a 50.335, número
13.848 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.039 del
Repertorio.- Guayaquil, veinte y ocho de Diciembre de mil novecien-
tos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-




Edmundo Ronce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
Guayaquil